

Expediente: 11/22-A6

Carátula: PRELIZ SILVIA GRACIELAY PEREZ MARIA EUGENIA C/ SANDOVAL CAMILA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27233085788 - PRELIZ, SILVIA GRACIELA-ACTOR

90000000000 - PEREZ, MARIA EUGENIA-FALLECIDO/A

30716271648857 - SANDOVAL, CAMILA-DEMANDADO

30716271648857 - QUINTEROS, RAMONA DEL VALLE-DEMANDADO

20242005717 - ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

27233085788 - PRELIZ, CARLOS AUGUSTO-HEREDERO DEL ACTOR

27233085788 - PRELIZ, PABLO ANDRES-HEREDERO DEL ACTOR

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

### CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 11/22-A6



H20901793330

### Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : PRELIZ SILVIA GRACIELAY PEREZ MARIA EUGENIA c/ SANDOVAL CAMILA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 11/22-A6

Concepción, 19 de noviembre de 2025

**Se procede a la creación del cuaderno de prueba del actor N° 6, adjuntándose copia del acta de audiencia.**

Se transcribe lo pertinente: "En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 18 días del mes de Noviembre del año 2025 siendo las 10:00 horas,comparecen por ante S.S. Dra. María Ivonne Heredia y la funcionaria Dra. Amelia Fernandez (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: La Sra. Silvia Preliz, el Sr. Carlos Augusto Preliz y el Sr. Pablo Andrés Preliz con su letrada apoderada la Dra. Graciela Rodriguez, la Sra. Camila Sandoval y la Sra. Ramona Quinteros con el Sr. Defensor Itinerante Dr. Agustín Acuña.()6) Prueba Testimonial: Acumulado al cuaderno N° 5.". CAG

Actuación firmada en fecha 19/11/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.